



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 448/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Provincia de Ildefonso de las Muñecas fue creada mediante ley de 18 de octubre de 1826 juntamente con la provincia Larecaja, del Departamento de La Paz por el Mcal. de Ayacucho Antonio José de Sucre.

Que, la Provincia Ildefonso de las Muñecas se encuentra rodeada por la provincia Bautista Saavedra al norte, al sur con la provincia de Omasuyos, al este por la provincia de Larecaja, y al oeste por la provincia de Camacho, está conformado por los municipios de: Chuma, Ayata y Aucapata.

Que, tiene los tres pisos ecológicos: en las alturas produce tubérculos como las papas, papas lisas, ocas de las más ricas; en sus valles produce gramíneas: maíz, trigo, cebada, habas, quinua, porotos, arvejas y otros; frutales como duraznos, manzanas, ciruelos, tunas de diferentes clases; lacayotes y calabazas amarillas de excelente calidad. Legumbres como la lechuga, repollo, cebolla, tomates, pepinos, zanahorias, rabanitos. En las partes bajas o Yungas abundan los cítricos (naranjas, mandarinas, limas y limones), también hay chirimoyas, pacay, plátanos; entre los tubérculos están la yuca, camote, racacha y otros, además de la caña para elaborar licores y los resacados con diferentes sabores agradables.

Que, la Provincia Ildefonso de las Muñecas por sus inmensas quebradas y praderas son aptas para la crianza de ganados vacuno, ovino, caprino, equino y porcino; de las aves de corral, gallinas y patos; conejos cobayos (cuyes), los camélidos en las partes altas como las llamas, alpacas y tropillas de vicuñas.

Que, en lo que refiere a riquezas minerales, podemos citar al oro que desde el incario al presente se sigue explotando, especialmente en las quebradas y los flancos del río Lika, río Copani, río Ayata y en las vetas de Mauka Llajta (Aucapata); existen reservas de wólfram, plomo y plata en los cerros de Callinzani, Khoanzani y Tuana.

Asimismo, en cuanto a la riqueza cultural podemos citar el Patrimonio Arqueológico del Complejo ISKANWAYA, un legado de la Cultura Mollo (1200 a 1450 dC.), estas ruinas precolombinas se encuentran en el Municipio de Aucapata, junto a un circuito de varios yacimientos arqueológicos.

Que, en esta provincia se hablan tres idiomas: quechua, aymara y castellano.

Que, danzas como los Qhena Qhenas, Lawa Sicuris o Laquitas, Muchullis o Ayarachis, Whipalalitas, Chunchos, Chatripulis, Misti Sicuris, Waca Thokoris, Palla Pallas, Thojtorojtos y muchos otros, ataviados con indumentarias coloridas y originales, donde sobresalen los tejidos artesanales de bellos colores en los ponchos, capachos, chullos, chumpis, mantas, rebosos, sombreros, polleras, chamarras y chalecos ricamente bordados con caito teñido de vistosos colores, en fin, es un espectáculo maravilloso de policromía que constituye un regalo a la vista y a los oídos.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Que, en los ciento noventa y cinco años desde su fundación, la provincia la Provincia Ildefonso de las Muñecas del Departamento de La Paz se convirtió en el crisol de la bolivianidad, teniendo una riqueza cultural, histórica y geográfica, virtudes, que para el turista nacional y extranjero son de invaluable atracción.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un merecido Homenaje a la **Provincia Ildefonso de las Muñecas**, del Departamento de La Paz, al conmemorarse este próximo dieciocho de octubre sus ciento noventa y cinco años de creación, por ser un referente histórico, impulsora del desarrollo y constante crecimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en el Municipio de Cobija, Departamento de Pando, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Gladys M Alarcón Farfán de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES